

**Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías
Dirección de Fortalecimiento Empresarial**

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros por actividad Productiva.		
Nombre del Trámite:	Emisión de Registro Único de Mipymes.		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a categorizar a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividad económica y proporcionar el Registro Único de MIPYMES (RUM), documento válido para efectuar trámites en otras Instituciones del Estado y acceder a beneficios que ofrece el MIPRO.		
Beneficiarios:	1. MIPYMES en general	Costo:	0,0 USD
Base Legal:	1. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, S.R.O. 351 de 29 -12-2010, Artículo 56. 2. Artículo 2 del Acuerdo Ministerial 042 MCPEC del 18 de agosto del 2011.		
Entrega Trámite:	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Se ejecuta Zona 2: Se ejecuta Zona 3: Se ejecuta Zona 4: Se ejecuta Zona 5: Se ejecuta Zona 6: Se ejecuta Zona 7: Se ejecuta		
Requisitos:	1. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) activo. 2. Dirección de correo electrónico actualizada en el SRI.		
Procedimiento a seguir por el usuario:	1. Ingresar a la página web del Ministerio de Industrias y Productividad http://www.industrias.gob.ec 2. Elegir la opción: "Servicios en Línea". 3. Elegir categoría (RUM). 4. Elegir "Ingrese al sistema". 5. Elegir opción "Categorización". 6. Llenado de hoja de datos complementarios. 7. Elegir opción "Enviar solicitud". 8. Revisar en el correo electrónico registrado en el SRI la notificación de CONFIRMACIÓN y confirmar la solicitud. 9. En la Plataforma, el sistema le señalará su CATEGORIA y le informará que imprima su certificado.		